

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8571 *Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la I convocatoria de ayudas específica para el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2009.*

En cumplimiento de los programas y actividades de cooperación que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de Iberoamérica, corresponde proceder a la I Convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada en colaboración con distintos Departamentos Ministeriales y Organismos del Estado, para el año 2009.

Dicha convocatoria se regirá por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y, asimismo, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 2005), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como a las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a su Reglamento, incluido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Para esta convocatoria, además de contar con la colaboración de los diferentes Ministerios e Instituciones Oficiales, AECID contará con la colaboración de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), como entidad colaboradora para gestionar el Programa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo cuarto de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril, y de conformidad con el convenio de colaboración firmado por ambas partes.

La colaboración de la FIIAPP en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada abarcará dos ámbitos: por un lado, el de apoyo a la gestión del mismo, y, por otro, la entrega y distribución de los fondos públicos procedentes de la AECID, tal y como ha quedado establecido en el convenio de colaboración.

En virtud de ello, esta Presidencia ha resuelto, previo informe de la Abogacía del Estado de la AECID:

Primero.—Realizar la convocatoria específica de las siguientes ayudas, dentro del Programa de Formación Técnica Especializada, en colaboración con los Departamentos Ministeriales e Instituciones Oficiales que a continuación se indican, ordenar su publicación en el «BOE», así como su exposición en los tabloneros de anuncios de las representaciones diplomáticas y Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países incluidos en el ámbito de la misma:

140 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

99 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio del Interior.

60 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento.

15 ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

40 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

30 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

18 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Defensa.

75 ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

Segundo.–Objeto y finalidad.

1. El objeto de esta convocatoria es subvencionar la participación de técnicos de los organismos públicos iberoamericanos, u otros que realicen funciones de interés público, en los cursos que aparecen en el Anexo I de la presente convocatoria, durante el año 2009.

2. La finalidad es capacitar técnicamente a los recursos humanos de las instituciones públicas de cada uno de los países de Iberoamérica, en el marco de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española y de sus Prioridades Sectoriales, con el fin de contribuir a modernizar y fortalecer a las administraciones públicas y fomentar la mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos, así como de favorecer la inclusión y representación en las instituciones de grupos excluidos como mujeres o pueblos indígenas.

Tercero.–Requisitos del solicitante.

Haber cumplido la mayoría de edad.

Ser nacional de cualquiera de los siguientes países que configuran la región Iberoamericana (Argentina, Bolivia, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), salvo para aquellos cursos en los que se restrinja parcialmente la participación.

Residir en el país en el que desempeña sus funciones.

Tener titulación adecuada y requerida, así como cumplir con los requisitos específicos del perfil de los solicitantes indicado para cada curso.

Desarrollar la actividad profesional en instituciones públicas, o que realicen funciones de interés público, en los países mencionados, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados.

Solicitar un máximo de dos ayudas por persona y año en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada y no haber realizado con anterioridad el mismo curso al que se está postulando.

Tener conocimientos suficientes de español, en el caso de que éste no sea su lengua materna.

Tener pasaporte en vigor con validez suficiente para la realización del curso al que se opta.

Indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de notificaciones.

Poseer aptitud psico-física para la realización del curso solicitado, y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.

Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («BOE» de 18-11-2003 España), recogidas en el Anexo II de la presente convocatoria, con excepción del apartado f) tal y como se establece en el artículo Tercero de la mencionada Orden de Bases de 11 de abril de 2005, que regula la presente convocatoria.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones recibidas con anterioridad de la AECID, si las hubiera.

Cuarto. *Presentación de solicitudes y plazos.*—Los aspirantes a participar en alguno de los cursos que se ofertan en el Anexo I, deberán cumplimentar, enteramente en español y por vía telemática, la solicitud conformada en la página Web de la AECID: www.aecid.es/pifte, de forma completa y verídica, quedando posterior y automáticamente eliminados aquellos solicitantes que aleguen datos que se demuestren no contrastables o falsos.

Los plazos de presentación de solicitudes comenzarán al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizarán en la fecha indicada para cada curso en el Anexo I de esta convocatoria.

Quinto. *Instrucción del procedimiento y criterios de valoración.*

1. La concesión de las ayudas se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

2. La evaluación de las solicitudes será realizada por las correspondientes Comisiones de Valoración, que actuarán como órgano instructor y estarán presididas por la Directora de Cooperación Sectorial y Multilateral. El Director de la AECID nombrará para cada una de ellas un Vicepresidente y cuatro vocales: dos técnicos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y dos de la institución colaboradora encargada de la organización de cada uno de los cursos, a propuesta de ésta.

3. En la evaluación serán tenidos en consideración, por orden de importancia, los siguientes criterios:

a) Posible impacto que tendrá, en la institución en que trabaja el candidato, la formación recibida a lo largo del curso, en función del proyecto de aplicación de los conocimientos adquiridos, presentado al hacer la solicitud por vía telemática, así como de las responsabilidades inherentes al cargo que ocupa: 3 puntos.

b) Interés que para la institución a la cual pertenece el candidato tiene la realización de esta actividad, expresado en el aval: 3 puntos.

c) Méritos académicos y experiencia profesional: 2 puntos.

d) Pertenencia a países prioritarios para la cooperación española, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director: 2 puntos.

4. La Comisión de Valoración podrá realizar de oficio durante el proceso de selección cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

5. La Comisión de Valoración formulará la propuesta de resolución de concesión de las ayudas en un plazo máximo de veinte días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Está propuesta contendrá relación de los candidatos más idóneos a los que se propone conceder las ayudas, así como relación ordenada de los posibles suplentes, si los hubiere, que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimados por exceder el cupo de ayudas convocadas. Si no hubiera suficientes candidatos que reúnan las condiciones administrativas y técnicas establecidas, podrán no adjudicarse la totalidad de las ayudas convocadas.

6. La Dirección de Cooperación Sectorial y multilateral de la AECID notificará, con apoyo de la Entidad Colaboradora FIIAPP, la propuesta de concesión de las ayudas a los posibles beneficiarios por correo electrónico, a efectos de completar la documentación exigida en el apartado séptimo de esta convocatoria para su comprobación. Los posibles beneficiarios tendrán la obligación de aceptar en el plazo establecido en el apartado octavo, punto 1, al correo electrónico que al efecto se les indica, de no hacerlo se entenderá que renuncia a la misma pudiendo concederse la ayuda al suplente que corresponda, conforme a lo establecido en la propuesta de resolución de concesión de las ayudas elaborada por la Comisión de Valoración.

Sexto. *Resolución y publicación.*—El órgano competente para la resolución del procedimiento, con la subsiguiente concesión o denegación de las ayudas, es la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que a la vista la propuesta de la Comisión de Valoración dictará la correspondiente Resolución de concesión

en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del término del plazo de presentación de solicitudes. Se entenderán denegadas las solicitudes que no figuren contempladas en la mencionada Resolución.

La Resolución que dicte la Presidencia de la AECID, que surte efectos de notificación a los interesados, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesta en los tabloneros de anuncios de las representaciones diplomáticas y consulares de España, y unidades de cooperación en los países incluidos en el ámbito de esta convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (avenida de los Reyes Católicos, número 4 - 28040 Madrid) y en su página Web: www.aecid.es/pifte.

Séptimo. *Presentación de la documentación y plazos.*—Los solicitantes propuestos como beneficiados de las ayudas por la Comisión de Valoración deberán completar la documentación exigida, presentándola en las Oficinas Técnicas de Cooperación de las Embajadas de España en sus países de residencia, en un plazo máximo de diez días naturales desde la fecha de comunicación de su selección por la AECID.

Documentación exigida:

1. Copia en papel del formulario cumplimentado en su momento a través de la página Web de la AECID.
2. Currículum vitae y documentos que lo avalen.
3. Fotocopia del pasaporte en vigor que le acredite como nacional de cualquiera de los países iberoamericanos del ámbito de esta convocatoria, con la vigencia exigida en el punto tercero de la misma.
4. Certificado de estudios, con especificación de notas.
5. Copia del título y/o diplomas.
6. Certificado que acredite estar desarrollando la actividad profesional en instituciones públicas o que realicen funciones de interés público, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados, con especificación de sus competencias y nivel de responsabilidad.
7. Acreditación de residir en el país en el que desarrolla su actividad, mediante certificación emitida por la institución en la que presta sus servicios.
8. Copia en papel del proyecto presentado al hacer la solicitud a través de la página Web de la AECID.
9. Original del aval, presentado vía telemática con la solicitud, en el que la institución iberoamericana a la cual pertenece el aspirante, exprese el interés que para la misma tiene la realización de esta actividad así como la autorización para participar en el curso en caso de ser seleccionado.
10. Certificado médico de poseer aptitud psico-física y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales, extendido en un plazo anterior no superior a un mes.
11. Certificado de conocimiento del español, en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna.
12. Dos fotografías tamaño carnet con el nombre y apellidos al dorso.
13. Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público de que el aspirante no se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («BOE» de 18-11-2003 España), recogidas en el modelo de declaración anexo II, con excepción del apartado f), tal y como se establece en el artículo Tercero de la mencionada Orden de Bases de 11 de abril de 2005, que regula la presente convocatoria.
14. Carta de aceptación.

En caso de que el beneficiario no aportarse alguno de los documentos, o éstos resultasen defectuosos, se le concederá un plazo de siete días naturales para que subsane; de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Todos los documentos se acompañarán, en su caso, de su correspondiente traducción al español.

La documentación que se reciba no incluirá documentos originales o que consideren irrepetibles y que les puedan ser necesarios, pudiendo ser fotocopias legalizadas o compulsadas, previo cotejo con el original, por las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España, en que se presente la solicitud.

Octavo. *Obligaciones de los beneficiarios.*—Los beneficiarios de las ayudas vendrán obligados a:

1. Sin perjuicio de la obligación de aportar carta de aceptación según lo señalado en el apartado Séptimo anterior, los beneficiarios habrán de comunicar su aceptación expresa por correo electrónico a la siguiente dirección: pifteespana@aecid.es, en un plazo máximo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la propuesta de concesión.

2. Realizar los trámites necesarios para la obtención de visado, si lo precisara.

3. Realizar la actividad objeto de la ayuda en el plazo que se establece para cada curso en el anexo I de la presente Resolución.

4. Residir en el lugar donde se imparte el curso solicitado, durante el período de duración del mismo, y no ausentarse del territorio nacional sin comunicarlo previamente a la Dirección de cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, indicando las causas excepcionales que justifican la ausencia y el período que comprende, resolviendo la Agencia de forma justificada lo que proceda según las circunstancias, en relación a la reducción, revocación y reintegro, en su caso, de la ayuda concedida.

5. Respetar, en todo momento, la normativa del centro que imparte el curso.

6. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la ayuda que puedan en cualquier momento practicar, tanto el organismo concedente, como el Tribunal de Cuentas o la Intervención General de la Administración del Estado.

7. Comunicar a la AECID la obtención de ayudas para la misma finalidad, de cualquier procedencia.

8. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

9. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas podrá ser motivo de devolución de la ayuda, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 13 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Los candidatos, al solicitar estas ayudas, se entiende que aceptan en todos sus términos las bases de la presente convocatoria, así como el fallo de la Comisión de Valoración y la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sin perjuicio del derecho a la fiscalización judicial.

Noveno. *Dotación e imputación presupuestaria.*—Las ayudas serán financiadas con cargo a la aplicación 12.401.07.143A.486.05 del ejercicio presupuestario de 2009 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por un importe de 1.509.427 (un millón quinientos nueve mil cuatrocientos veintisiete euros), conforme al siguiente desglose:

Para los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:

140 ayudas de transporte: 224.000 euros.

140 ayudas para gastos de manutención y/o alojamiento y de bolsillo: 230.160 euros.

140 pólizas de seguro médico: 6.560 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Ministerio del Interior:

99 ayudas de transporte: 158.400 euros.

99 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 51.345 euros.

99 pólizas de seguro médico: 3.856 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Ministerio de Fomento:

- 60 ayudas de transporte: 96.000 euros.
- 60 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 183.060 euros.
- 60 pólizas de seguro médico: 1.920 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Ciencia e Innovación:

- 15 ayudas de transporte: 24.000 euros.
- 15 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 66.960 euros.
- 15 pólizas de seguro médico: 1.680 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) del Ministerio de Ciencia e Innovación:

- 40 ayudas de transporte: 64.000 euros.
- 40 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 52.120 euros.
- 40 pólizas de seguro médico: 1.920 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España:

- 30 ayudas de transporte: 48.000 euros.
- 30 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 51.750 euros.
- 30 pólizas de seguro médico: 960 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Defensa:

- 18 ayudas de transporte: 28.800 euros.
- 18 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 13.860 euros.
- 18 pólizas de seguro médico: 576 euros.

Para los cursos organizados en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial:

- 75 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 199.500 euros.

La concesión de estas ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión de las mismas.

Décimo. *Pago de las ayudas.*—El pago de las ayudas, su entrega y distribución, será realizado por la FIIAPP a cada uno de los participantes.

1. Las ayudas podrán cubrir los siguientes conceptos:

Ayuda de transporte: Ayuda de 1.600 euros (mil seiscientos euros) para gastos de desplazamiento desde los países de origen hasta España y regreso, cuando así se determine en cada curso.

Ayuda para gastos de manutención y/o alojamiento en los lugares de impartición de los cursos, y de bolsillo, cuando así se determine y por la cuantía y forma de pago que se indica para cada uno de los curso, según consta en el Anexo I.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico, y de accidentes, cuando así se determine para cada curso. El seguro será contratado directamente por la AECID de acuerdo con la normativa vigente.

2. Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo, que están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra i) del apartado 1 del artículo 13 de la

Ley 41/1998, de 9 de diciembre, serán abonadas a los beneficiarios mediante talón bancario nominativo al inicio de cada curso, salvo en los cursos para los que se establezcan plazos diferentes en el Anexo I.

Undécimo. *Justificación y reintegro.*

1. El régimen de ayudas de la presente Convocatoria queda sujeto a la justificación de la actividad promocionada, en los términos que aparecen en el apartado siguiente, así como a las obligaciones reintegro y al régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establece el Título IV de la Ley General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidos a lo dispuesto en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 67 de la Ley General de Subvenciones y demás normas reguladoras de las subvenciones y ayudas públicas, que regirán en lo no expresamente previsto en la Convocatoria.

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda con la misma finalidad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no pudiendo el importe de la ayuda concedida al amparo de la presente convocatoria, aisladamente o en concurrencia con otras, superar el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, exceptuando las indemnizaciones que puedan recibir los empleados públicos de sus Administraciones de origen en concepto de dietas o ayudas de viaje. La percepción simultánea de becas y ayudas de diversa procedencia podrá determinar la modificación, o incluso la revocación de la resolución de concesión de la ayuda.

2. El Plazo y forma de justificación.—Los beneficiarios de las subvenciones deberán presentar, en español o traducida al mismo, la justificación del cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de los fondos en el plazo de tres meses contados a partir de la finalización de las actuaciones subvencionadas. Esta justificación se realizará, mediante la presentación de la siguiente documentación: Memoria explicativa de la actividad acompañando los documentos precisos para acreditar el cumplimiento de la finalidad de la subvención. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, aportación de facturas justificativas de los gastos realizados en los términos que se determinen reglamentariamente en las normas de justificación de subvenciones de la AECEI. Certificación en la que se expresen las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad, en su caso.

Duodécimo. *Disposiciones finales.*—Contra la presente Resolución, y la de concesión de las ayudas, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 14 de mayo de 2009.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.

ANEXO I

Relación de cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

XX Curso Internacional de Especialización en Desarrollo Rural y Extensión Agraria

Director:

Don Martín Segovia Manso.
Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural.
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).
Calle Alfonso XII, 62, 5.º
28071 Madrid.
Teléfono: (34) 91 347 17 04 - Fax: (34) 91 347 15 39.
Correo electrónico: msegovia@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.
Apartado de Correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).
Teléfono: (34) 91 347 92 00 - Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Igualdad y Modernización.
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Número de alumnos: 25.

Fechas de realización: Del 31 de agosto al 9 de octubre de 2009.

Duración: 200 horas lectivas.

Destinatarios: Postgraduados universitarios con responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de desarrollo rural; y/o en actividades de experimentación y transferencia de tecnología, extensión agraria, asistencia técnica y capacitación de agricultores y jóvenes, orientadas a la modernización de las explotaciones agrarias y del Sector en general; en el marco de la administración pública o de otras instituciones de sus respectivos países.

Documentación: Dado que uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará de los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre su país, por lo que es recomendable que se traigan material preparado al efecto.

Los admitidos para asistir al curso, deberán presentar al comienzo de éste una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de promoción y apoyo a iniciativas y programas de desarrollo rural; de extensión, asistencia técnica y capacitación de agricultores; así como de su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos:

Facilitar información a los participantes sobre los nuevos enfoques del desarrollo rural en Europa y en España, y especialmente de la metodología LEADER.

Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre políticas de desarrollo rural; de modernización de explotaciones agrarias apoyada en la experimentación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica; así como sobre asesoramiento y capacitación de agricultores y jóvenes para su incorporación al Sector.

Conocer y valorar la aplicación de políticas, organización y metodologías en materia de desarrollo rural y modernización de explotaciones agrarias, durante las visitas de campo que se realizarán a diversas Comunidades Autónomas.

Programa: El programa se llevará a cabo durante cuatro semanas en aula y dos semanas de visitas técnicas a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Madrid, para conocer experiencias de actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

La cooperación española con Iberoamérica y el Caribe en materia de agricultura.

Caracterización de la sociedad rural española.

El sector agroalimentario en España.

La Política Agraria Común y el Desarrollo Rural.

El desarrollo rural en España.

Promoción, capacitación y asistencia técnica en el desarrollo rural.

Metodología de la planificación en el desarrollo agrario y rural.

La Comunicación.

Intercambio de experiencias entre los participantes, sobre la base de exposiciones de los alumnos.

Evaluaciones: A lo largo del curso se realizarán cuatro evaluaciones para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo individuales donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus responsabilidades profesionales actuales.

Diploma: La asistencia al curso, las evaluaciones que se lleven a cabo durante el mismo, así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del Curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día: 30 de agosto de 2009.

Ayudas: Se convocan 25 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 2.112 euros (dos mil ciento doce euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 64 euros (sesenta y cuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

IV Curso Internacional sobre Cooperativismo Agrario

Director:

Don Andrés Montero García.

Jefe de Servicio de Promoción Cooperativa.

Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).

Paseo de Infanta Isabel, 1.

28071 Madrid.

Teléfono: (34) 91 347 18 56 - Fax: (34) 91 347 15 39.

Correo electrónico: amontero@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.
Apartado de Correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).
Teléfono: (34) 91 347 92 00 - Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación.
Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).

Número de alumnos: 25.

Fechas de realización: Del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2009.

Duración: 175 horas lectivas.

Destinatarios: Postgraduados universitarios que ejerzan actividades de promoción, asistencia técnica y/o capacitación de rectores, gerentes, técnicos y socios de entidades asociativas agrarias, o tengan responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de fomento de la economía social en el medio rural, con especial referencia al cooperativismo agrario y demuestren suficiente experiencia en estas materias, en el marco de la administración pública o de otras instituciones de sus respectivos países. Igualmente, cuando acrediten experiencia y conocimientos suficientes podrán participar rectores y gerentes de cooperativas agrarias.

Documentación: Dado que uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de promoción del cooperativismo orientado al desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Los admitidos para asistir al curso deberán presentar al comienzo de éste, una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de promoción, asistencia técnica y capacitación de rectores, técnicos y socios de entidades asociativas agrarias agricultores y/o de promoción apoyo a programas de fomento de la economía social orientados al desarrollo rural de su país, así como de su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos:

Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre cooperativismo agrario y economía social aplicada al desarrollo rural, así como sobre asistencia técnica y capacitación de rectores, gerentes, técnicos, agricultores y población rural en general que participan como socios en entidades asociativas agrarias y en programas de desarrollo rural.

Actualizar la información de los participantes en la teoría y práctica de la promoción y apoyo a programas de asociacionismo agrario y de economía social en el medio rural, y en los nuevos enfoques del asociacionismo agrario y la economía social orientados al desarrollo rural en Europa.

Conocer y valorar la aplicación de políticas, organización y metodologías en materia de desarrollo rural y modernización de explotaciones agrarias, durante las visitas de campo que se realizarán a diversas Comunidades Autónomas.

Programa: El programa se llevara a cabo durante tres semanas en aula y dos semanas de visitas técnicas a diferentes comunidades autónomas, para conocer experiencias de actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

1. Organización administrativa del Estado español.
2. Marco Jurídico del Cooperativismo en España.
3. El Estatuto Jurídico de la sociedad cooperativa europea.

4. El cooperativismo agrario en España:

Análisis del cooperativismo de producción y de servicios.

Análisis del cooperativismo de comercialización de productos agrarios.

Las secciones de crédito cooperativo.

Evaluaciones: A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo individuales donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus responsabilidades profesionales actuales.

Diploma: La asistencia al curso, las evaluaciones que se lleven a cabo durante el mismo así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del Curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día 25 de octubre de 2009.

Ayudas: Se convocan 25 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.440€ (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 48 euros (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

IV Curso Internacional de Especialización en Desarrollo Rural

Director:

Don Martín Segovia Manso.

Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural.

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).

Calle Alfonso XII, 62. 5.º

28071 Madrid.

Teléfono: (34) 91 347 17 04 - Fax: (34) 91 347 15 39.

Correo electrónico: msegovia@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.

Apartado de Correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).

Teléfono: (34) 91 347 92 00 - Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Igualdad y Modernización.

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).

Número de alumnos: 25.

Fechas de realización: Del 12 de octubre al 13 de noviembre de 2009.

Duración: 175 horas lectivas.

Destinatarios: Postgraduados universitarios con responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de desarrollo rural, que demuestren suficiente experiencia en estas materias, en el marco de la administración pública o de otras instituciones de sus respectivos países.

Documentación: Uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes por lo que la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará de los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre su país, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Los admitidos para asistir al curso deberán presentar al comienzo de éste una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de desarrollo rural de su país, así como de su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos:

Facilitar información a los participantes de los nuevos enfoques del desarrollo rural en Europa y en España, y de la metodología LEADER aplicada en comarcas rurales de diferentes comunidades autónomas.

Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre políticas, instrumentos, organización y metodologías de intervención para el desarrollo rural.

Programa: El programa se llevara a cabo durante tres semanas en aula y dos semanas de visitas técnicas a las comunidades autónomas de Asturias, Castilla y León, Galicia y Madrid, para conocer experiencias de actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

La cooperación española con Iberoamérica y el Caribe en materia de desarrollo rural.

Caracterización de la sociedad rural española.

El sector agroalimentario en España.

La Política Agraria Común y el Desarrollo Rural.

El desarrollo rural en España.

Metodología de la planificación en el desarrollo agrario y rural.

Intercambio de experiencias entre los participantes, sobre la base de exposiciones de los alumnos.

Evaluaciones: A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo individuales donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus responsabilidades profesionales actuales.

Diploma: La asistencia al curso, la evaluación que se lleve a cabo durante el mismo así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar en el que se imparte el Curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día 11 de octubre de 2009.

Ayudas: Se convocan 25 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.776 euros (mil setecientos setenta y seis euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 48 euros (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

XXI Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión de Regadíos

Director:

Ramón Galán López.

Ministerio de Medio y Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Dirección General del Agua.

Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua.

Calle Alfonso, XII, 62, 7.^a planta - 28071 Madrid.

Teléfono: (34) 91 347 18 26.

Fax: (34) 91 347 16 50.

Correo: center@mapya.es rgalanlo@mapya.es.

Lugar de realización: Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Apartado 109. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Teléfonos: (34) 91 347 92 00/92 05/9310.

Fax: (34) 91 347 92 28.

Correo: transferenciadetechnologia@center.es.

Unidad Responsable:

Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua.

Dirección General del Agua.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Número de alumnos: 25.

Fechas: Del 7 de septiembre al 30 de octubre de 2009.

Objetivos: Transmisión de experiencias y conocimientos dentro del campo de la tecnología de regadíos con el fin de lograr una mayor capacitación de los participantes que redunde en una mejora de la producción agraria y en una gestión más eficaz del recurso agua.

Destinatarios: Ingenieros agrónomos o titulados superiores relacionados con agronomía o hidráulica agrícola, que tengan responsabilidad sobre la operación, mantenimiento y gestión de redes colectivas de riego ó sobre asesoramiento de comunidades de regantes.

Programa:

Aspectos legislativos e institucionales del riego en España.

Recursos hidráulicos. Origen, disponibilidad y calidad. Problemas medioambientales.

Necesidad de agua de los cultivos. Programación de riegos.

Agronomía del riego de algunos cultivos importantes.

Sistemas de riego.

Evaluación de instalaciones. Control y mantenimiento.

Normalización y ensayos de materiales y equipos de riego.

Drenaje.

El programa se completará con prácticas y visitas técnicas.

Desarrollo: El Curso se desarrollará en clases diarias, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Se tenderá a que las clases prácticas ocupen el 50 por ciento de las horas lectivas del Curso.

Dado que un objetivo complementario es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura y su regadío. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el CENTER en Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del Curso, al que deberán llegar preferentemente el día 6 de septiembre de 2009.

Ayudas: Se convocan 25 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 2.688 euros (dos mil seiscientos ochenta y ocho euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 64 euros (sesenta y cuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

XXIV Curso Superior Iberoamericano sobre Protección Contra Incendios Forestales

Directores:

Ricardo Vélez Muñoz y Elsa Enríquez Alcalde.

Lugar de realización del curso: Madrid y Valsain (Segovia) con viajes.

Unidad Responsable:

Área de Defensa contra Incendios Forestales.

Dirección General para la Biodiversidad.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Gran Vía de San Francisco, 4.

28005 Madrid.

Teléfono: (34) 91 366 51 04. Fax: (34) 91 365 83 79.

Correo electrónico: rvelez@mma.es. eenriquez@mma.es.

Número de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Duración: 60 horas (34 teóricas y 26 prácticas).

Destinatarios: Técnicos de países iberoamericanos con responsabilidad directa en protección contra incendios forestales y con nivel de decisión de ámbito nacional o regional.

Objetivos:

a) Presentar el programa de protección contra incendios forestales en España, sus fundamentos y experiencias, de forma teórica, con desarrollos en aula y de forma práctica con visitas a las bases y acciones de los Servicios españoles en las zonas forestales.

b) Estudiar las necesidades de los países iberoamericanos en este tema y la factibilidad de un programa de cooperación española contra incendios forestales que incluya tanto acciones en España, como directamente en los países afectados por este problema.

Programa:

a) Programa de Defensa contra Incendios Forestales en España: Causas de los incendios. Plan de Prevención. Medios de extinción y su coordinación. Legislación. Costes. Bases de Datos de Incendios Forestales. Legislación Española y de la Unión Europea. Evaluación de daños por incendios y de eficacia del Programa. Investigación. Aplicaciones de la teledetección.

b) Presentación de los informes nacionales de los distintos países participantes. Estudio de una propuesta de programa de cooperación para protección contra incendios forestales en Iberoamérica.

c) Visitas a centros con actividades de prevención y extinción en curso:

La Iglesuela (Toledo) Brigada BRIF y aviones ACT y ACO con UMMT. Trabajos de selvicultura preventiva.

Matacán (Salamanca): Aviones anfibios CL-215.

Central de operaciones contra incendios forestales ADCIF, Madrid.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsain (Segovia), lugar de impartición del Curso.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 768 euros (setecientos sesenta y ocho euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

XVI Curso Superior Internacional de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión, Defensa contra la Desertificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

Director:

Eduardo del Palacio Fernández-Montes.

Lugar de realización: Clases teóricas en CENEAM, Valsain (Segovia) y viaje de prácticas a zonas degradadas y/o restauradas hidrológico-forestalmente en Andalucía (entorno de Málaga).

Unidad responsable:

Área de Hidrología y Zonas Desfavorecidas.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Calle Ríos Rosas, número 24.

28003 Madrid.

Teléfono: (34) 91 749 39 08. Fax: (34) 91 749 38 72.

Correo electrónico: epalacio@mma.es.

Número de alumnos: 20.

Fechas de realización del curso: Del 2 al 12 de noviembre de 2009.

Destinatarios: Titulados universitarios de países iberoamericanos con responsabilidad directa en programas de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación, con capacidad de decisión y amplia experiencia teórico-práctica en este tema.

Objetivos: Proporcionar la información y los conocimientos científicos y técnicos necesarios para un correcto tratamiento de los problemas que afectan a las cuencas hidrográficas, el control de la erosión y la defensa contra la desertificación.

Programa: Elementos del ciclo hidrológico y su influencia en la ordenación agro-forestal de cuencas. El fenómeno torrencial. Obras civiles de corrección, diseño y ejecución, Restauración hidrológico-forestal de la cubierta vegetal en ecosistemas degradados, Actuaciones selvícolas, Políticas y estrategias de recuperación, conservación y mejora de los recursos vegetación, agua y suelo, El bosque como reservorio para la biodiversidad y su papel en la mitigación de la sequía y defensa contra las inundaciones.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsain (Segovia), durante la primera semana del Curso, dedicada a clases teóricas, continuando luego con alojamientos en ruta durante el viaje de prácticas previsto para la segunda semana.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 720 euros (setecientos veinte euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 16 euros (dieciséis euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de julio de 2009.

Cursos en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento y la Universidad Politécnica de Madrid

Curso Avanzado de Sistemas de Posicionamiento por Satélite

Director:

Adolfo Dalda Mourón.

Centro de Observaciones Geodésicas del Instituto Geográfico Nacional de España.

Calle General Ibáñez Ibero, 3.

28003 Madrid.

Teléfono: (34) 91 597 97 68.

Fax: (34) 91 597 96 16.

E-mail: adalda@fomento.es.

Lugar de realización:

Escuela Técnica Superior de Topografía, Geodesia y Cartografía.

Universidad Politécnica de Madrid (Campus Sur).

Madrid.

Número de alumnos: 20.

Fechas: Del 2 al 27 de noviembre de 2009.

150 horas (tres módulos de 50 horas).

Destinatarios: Técnicos especializados en la materia del curso de instituciones de los países Iberoamericanos, dando prioridad a los de los Institutos Geográficos.

Objetivos: El objetivo del curso es la formación especializada de técnicos responsables en Geodesia y Posicionamiento por Satélites.

Profesorado:

Del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía: J. F. Prieto Morín, J. Velasco Gómez y Abelardo Bethencourt Fernández.

Del Instituto Geográfico Nacional: F. J. González Matesanz, M. A. Cano Villaverde, M. Valdés Pérez de Vargas, J. A. Sánchez Sobrino, A. Dalda Mourón.

Colaboración de empresas como GMV, Leica, etc.

Programa:

Módulo 1. Introducción a los Sistemas de Posicionamiento por Satélite (50 horas).

Conceptos fundamentales en Geodesia (Sistemas de coordenadas, Sistemas de Referencia Geodésicos, Sistemas de tiempo, transformación entre sistemas de referencia).

Sistemas y Marcos de Referencia. Campos de velocidades y tectónica de placas.

Introducción a los Sistemas de Posicionamiento por Satélite.

Constitución del Sistema GPS. Segmento de control. Segmento espacial. Receptores GPS.

Estructura de la señal. Propagación de la señal.

Observables y su combinación para el Posicionamiento GPS.

Módulo 2. Ampliación de conocimientos de los Sistemas de Posicionamiento por Satélite (50 horas).

Conceptos sobre órbitas. Problema de dos cuerpos. Movimiento perturbado de satélites. Efemérides y determinación de órbitas. Internacional Earth Rotation Service (IERS). Práctica.

Fuentes de error GPS. Órbitas y osciladores. Propagación de la señal. Sistema de recepción. Otras influencias. Modelización.

Modelos matemáticos para el posicionamiento GPS. Estimación de parámetros. Manejo de datos GPS. Práctica.

Ecuaciones de observación y correlación. Ajuste de observaciones. Constreñimientos. Tests de fiabilidad y detección de errores. Ajuste de Redes GPS.

Métodos rápidos y tiempo real con GPS. Métodos estático-rápidos. Métodos semi-cinemáticos. Métodos cinemáticas, RTK.

GNSS. GLONASS, GALILEO.

Sistemas de aumentación (EGNOS, WAAS, etc.).

Métodos diferenciales y redes para la difusión de DGPS (EUREF-IP). Formatos de datos y de transmisión.

Redes de estaciones permanentes: Internacional GPS Service (IGS), European Permanent Net (EPN y EUREF). Redes nacionales: ejemplo de la red española (ERGPS). Desarrollo Futuro.

Módulo 3. Aplicaciones de los Sistemas de Posicionamiento por Satélite (50 horas).

Diseño observación. Plan de observaciones. Aspectos prácticos en campo. Estrategias de observación y diseño de redes.

Cálculo de redes: aplicación en geodesia y topografía de control. Geoide y aplicación a la determinación de altitudes. Incorporación de datos y productos de Redes de Estaciones Permanentes GPS. Práctica.

Aplicaciones a la Fotogrametría, Teledetección. GPS aerotransportado.

Aplicación a la gestión de flotas. Telemática. Servicios basados en la localización.

Aplicaciones en ingeniería, agricultura y monitorización.

Aplicaciones a la navegación marítima de precisión, geodesia marina, hidrografía. Aplicaciones especiales del GPS.

Aplicaciones en Geodinámica. Cálculo de Redes de Estaciones Permanentes GPS. Práctica con sw «Bernese».

Trabajos en tiempo real.

Integración con los Sistemas de GeoInformación (GIS).

Diploma: Los alumnos que superen este curso recibirán un Título propio de la Universidad Politécnica de Madrid de Especialización.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Alojamiento en hotel cercano al lugar donde se impartirán los cursos (con media pensión incluida).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de julio de 2009.

Curso de Infraestructuras de Datos Espaciales

Director:

Antonio F. Rodríguez Pascual.
Área de Geomática del Instituto Geográfico Nacional de España.
Calle General Ibáñez Ibero, 3.
28003 Madrid.
Teléfono: (34) 91 597 96 61.
Fax: (34) 91 59 797 64.
E-mail: afrodriguez@fomento.es.

Lugar de realización:

Escuela Técnica Superior de Topografía, Geodesia y Cartografía.
Universidad Politécnica de Madrid (Campus Sur).
Madrid.

Número de alumnos: 20.

Fechas: Del 2 al 27 de noviembre de 2009.

150 horas (seis bloques de 25 horas).

Destinatarios: Técnicos especializados en la materia del curso de instituciones de los países Iberoamericanos, dando prioridad a los de los Institutos Geográficos.

Objetivos: El objetivo del curso es la formación especializada de técnicos responsables de organización y gestión de infraestructuras de datos espaciales y de transformación de sistemas de información geográfica a dicha tecnología.

Profesorado:

Profesores del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía:

Profesores del Instituto Geográfico Nacional: Antonio F. Rodríguez Pascual, Emilio López Romero, Paloma Abad Power, Alejandra Sánchez Maganto.

Programa:

Bloque 1. Introducción: Información Geográfica, Sistemas de Información Geográfica y web Semántica: 25 horas.

Sistemas de Información Geográfica.

Definición, Historia, Componentes.

Datos Vectoriales, Datos tabulares, datos ráster y matriciales.

Conversión vector <> raster, raster <> vector.

Concepto de Topología.

Fases de un proyecto SIG.

Explotación de un SIG: Funciones de análisis y consultas.

Tecnologías relacionadas con un SIG (CAO, CAD, LIS, AM/FM).

Tipos de SIG y aplicación de los SIG.

La Información Geográfica.

Captura de la Información Geográfica.

Fotogrametría, GPS, Observación directa, sensores remotos.

Características: Sistemas de Ref., Proyecciones, Transformaciones, tipos de coberturas, resoluciones, etc.

Tratamiento de la información Geográfica.

Almacenamiento de Información Geográfica.

Procesamiento y representación de la Información Geográfica.

Las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDEs).

Proyectos IDE en el mundo (NSDI, IDEA, INSPIRE, IDEE, IDEC, etc.).

Las IDES y la globalización.

Razón de ser de las IDES.

Los actores y sus roles: Usuarios, productores, políticos, brokers, sector público, sector privado, universidades...

Planos de usuario, tecnológico y el de los datos.

Introducción a la web semántica.

Bloque 2. Lenguajes y arquitecturas para los geoservicios. Tecnologías asociadas al W3C: 25 horas.

Internet para la GeoInformación.

Arquitecturas y lenguajes del WC3 aplicados a los servicios de geodatos distribuidos.

Arquitecturas distribuidas: rpc, rmi, corba, http {Motivación del uso de XML sobre HTTP como soporte a la computación distribuida}.

SGML, HTML, Hojas de Estilo (CSS), XML.

Tecnologías asociadas a XML del W3C.

Modelado (DTD, XML Schemas, RDF, RDFS).

Transformación de XML a HTML, RTF, PDF, etc. (XSLT).

Servicios Web (SOAP, WSDL, UDDI).

Web Semántica.

Ontologías (OIL, DAML-O, BPEL, RDF, OWL, PROTÈGÈ, WEBODE).

Ejemplos de Ontologías.

Ontologías aplicadas a IG.

GML (Geographic Markup Language).

Introducción al software libre.

Bloque 3. Normas para la Información Geográfica. ISO TC211: 25 horas.

Introducción al modelado de datos.–Modelo Entidad/Relacional.–Diagramas.

UML: Lenguaje de Modelado Unificado.

Normas ISO TC211:

Introducción a la familia ISO 19100.–ISO 19115 Metadatos.–ISO 19113 e ISO 19114 Calidad. ISO 19107 e ISO 19137 Modelo Espacial.–ISO 19110 Catalogación de Fenómenos.–ISO 19112 Identificadores Geográficos.–ISO 19131 Especificaciones de Producto.–ISO 19119 Servicios. Normas ISO 9000.

Bloque 4. Metadatos, Nomencladores, Catálogos y ClearingHouses de la información geográfica: 25 horas.

ISO 101165 - FGDC - Dublín Core - Introducción a la Documentación.–MARC21. Metadatos según ISO19115.–Núcleo Español de Metadatos.–Prácticas con CatMDEdit.–Calidad de la IG.–Conceptos.–Parámetros.–Determinación.–Introducción a los Nomencladores.–El Nomenclador de Alejandría.–Recomendaciones CSG.–Modelo de Nomenclador de España.

Bloque 5. Estándares y Recomendaciones: Open Geospatial Consortium especificaciones y CSG Recomendaciones: 25 horas.

Marco de referencia del Open Geospatial Consortium.

Especificaciones de los servicios y lenguajes definidos por el OGC:

WMS, WFS, WCS, WCTS, SLD, Gazetteer, Filter, Cat (CSW).

Ejemplos de interoperabilidad.

Uso de un cliente WMS genérico, GvSIG con WCS, Udig con WFS.

Bloque 6. IDES: Las cinco herramientas fundamentales. Servicio de Mapas, Servicio de Fenómenos, Servicio de Coberturas, Servicio de Catálogo, Servicio de Nomenclador: 25 horas.

Puesta en marcha de Servicios WMS, WFS, y WCS.

Diseño de un GeoServicio de valor añadido que se apoye en los anteriores.

Diploma: Los alumnos que superen este curso recibirán un Título propio de la Universidad Politécnica de Madrid de Especialización.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Alojamiento en hotel cercano al lugar donde se impartirán los cursos (con media pensión incluida).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de julio de 2009.

Curso de Teledetección Aplicada a la Observación e Información Territorial

Director:

Antonio Arozarena Villar.

Subdirección General Adjunta de Producción Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional de España.

Calle General Ibáñez Ibero, 3.

28003 Madrid.

Teléfono: (34) 91 597 95 75.

Fax: (34) 91 597 97 70.

E-mail: aarozarena@fomento.es.

Lugar de realización:

Escuela Técnica Superior de Topografía, geodesia y Cartografía.

Universidad Politécnica de Madrid (Campus Sur).

Madrid.

Fechas: Del 5 al 30 de octubre de 2009.

150 horas (seis módulos de 24 horas +uno de 6 horas).

Número de alumnos: 20.

Destinatarios: Técnicos especializados en la materia del curso de instituciones de los países Iberoamericanos, dando prioridad a los de los Institutos Geográficos.

Objetivos: El objetivo del curso es la formación especializada de técnicos responsables de la aplicación de la tecnología de observación y tratamiento de imágenes de satélite, y del diseño metodológico, para la observación y gestión de información territorial.

Profesorado: Profesores del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía; y del Instituto Geográfico Nacional:

Programa:

Módulo 1: Fundamentos.

Introducción: Historiayevolución.–Desarrollostécnicos.–Aplicacionesmedioambientales y cartográficas.

Fundamentos Físicos: Introducción. El Modelo de Teledetección.–Principios físicos. Radiación electromagnética, emisión e interacción con la materia.–Interacción de la REM con la atmósfera.–Interacción de la REM con la superficie terrestre.–Prácticas: Radiometría de campo y laboratorio.

Sistemas de Captura: Programas espaciales. Plataformas y sensores.–Prácticas: Acceso a fondos de imágenes y Quick looks.–Acceso a datos e información sobre Programas Espaciales.–Acceso a imágenes espaciales y aéreas.

Módulo 2: Tratamientos.

Técnicas de tratamiento de imágenes: Conceptos básicos de TI. Hardware y software.–Procesos generales.–Realces, filtros.–Tratamientos avanzados (dominio de la frecuencia...).–Compresión.–Fusión de datos XS + P.–Prácticas: Manejo básico de Erdas y Photoshop. Visualización y Tratamientos básicos: Realces, filtros, transformada de Fourier,... Compresión, Fusión de datos XS + P.

Tratamientos radiométricos: Correcciones por la geometría de la toma (topografía, BRDF,...).–Correcciones atmosféricas.–Cálculo de reflectancias.–Prácticas: Correcciones por la geometría de la toma (iluminación, BRDF,...).–Correcciones atmosféricas.–Cálculo de magnitudes físicas: Coeficientes de calibración y obtención radiancia y reflectividad.

Tratamientos geométricos: Modelos y algoritmos.–Ortorrectificación de imágenes.–Prácticas: Corrección de imágenes de satélite.–Corrección de imágenes aéreas.–Ajuste en bloque.

Módulo 3: Extracción de información.

Clasificación automática: Clásica.–Avanzada.–Prácticas: Clasificación no supervisada, supervisada.–Clasificación mediante segmentación de objetos (Ecognition, IDR,...).–Clasificación mediante sistemas expertos, subpixel, fuzzy.

Análisis de datos en el Infrarrojo térmico: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–Prácticas: Obtención de temperaturas a partir de AVHRR.

Módulo 4: Sensores y técnicas avanzadas.

Sensores hiperespectrales: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–Prácticas: Tratamientos hiperespectrales: clasificación.

Radar: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–Prácticas: Tratamientos básicos.–Obtención de MDE de imagen radar mediante Interferometría (INSAR).

Lidar: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–Prácticas: Tratamiento de datos lidar.

Sensores aerotransportados: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–

Sensores de alta resolución para cartografía: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–Prácticas: Tratamiento de Ikonos, Quick Bird,....

Módulo 5: Aplicaciones topográficas y temáticas.

Aplicaciones topográficas: Equilibrado radiométrico y mosaico.–Obtención de MDE por correlación automática.–Cartografía de imagen.–Actualización de cartografía.–Prácticas: Actualización de cartografía en entornos CAD (Microstation,...).–Entornos SIG (ArcGIS, Geomedia,...).–Estereoscopia (StereoAnalyst).–MDE por correlación automática: fotos aéreas, imágenes de satélite estereoscópicas.–Cartografía de imagen: ortoimagen, ortofotomapa,....

Aplicaciones a la información sobre ocupación del suelo: Concepto. Modelos de datos.–Técnicas de extracción de la información: visuales y semiautomáticas.–Prácticas: Realización de Base de Datos de Ocupación del Suelo en entorno SIG mediante fotointerpretación de imágenes de satélite con apoyo de ortofoto y datos exógenos, segmentación automática,...

Aplicaciones ambientales: Modelización. Indicadores.–Obtención de índices y variables biofísicas a partir de imágenes.–Prácticas: Índices de vegetación, ratios de bandas,...–Parámetros físicos con MODIS, MERIS, Vegetation,...–Indicadores agroambientales.

Módulo 6: Normalización y diseminación de la información.

Sistemas de organización, normalización y diseminación de la información: Estándares ISO y OGC.–Formatos.–Metadatos.–Archivo y manejo de los datos.–Infraestructuras de Datos Espaciales. Los datos raster en las IDE.–Servidores de imágenes en Internet.–Prácticas: Normas ISO y OGC.–Generación y análisis de metadatos NEM con CATMDEDIT, IME (INTA).

Módulo 7: Organizaciones y Programas de Teledetección.

Organizaciones y Programas nacionales e internacionales de Teledetección.–Prácticas: Recursos en Internet.–Análisis y datos temáticos del Programa MODIS, MERIS,...

Diploma: Los alumnos que superen este curso recibirán un Título propio de la Universidad Politécnica de Madrid de Especialización.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Alojamiento en hotel cercano al lugar donde se impartirán los cursos (con media pensión incluida).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

Cursos organizado en colaboración con el Ministerio del Interior

IX Curso de Gestión de Emergencias y Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes

Coordinación General:

Ministerio del Interior.

Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Unidad de Planificación y Programación del Curso.

Escuela Nacional de Protección Civil.

Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Director Académico: Fernando Talavera Estesó.

Teléfono: (34) 91 537 32 82.

FAX: (34) 91 537 32 79.

E-mail: ftalavera@procivil.mir.es.

Coordinación Técnica:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Coordinador de Formación.

Pablo Calvo Barrios.

Jefe de Servicio de Formación de Bomberos.

Teléfono (34) 91 537 33 11.

Fax: (34) 91 537 32 79.

E-mail: pbarrios@procivil.mir.es.

Lugar de realización:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Camino de Salmedina, s/n.

Carretera de Valencia (A-3), Km 19.

28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Teléfono: (34) 91 537 30 86.

Fax: (34) 91 537 32 79.

Fechas de realización: Del 7 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Número de participantes: 24.

Destinatarios: Componentes de los Servicios públicos de extinción de incendios y de salvamento de Iberoamérica, con responsabilidad y mando.

Objetivos del curso:

Proporcionar los conocimientos necesarios para gestionar emergencias a nivel operativo, evaluar los riesgos a los que está sometida el área de actuación y prever los protocolos de intervención para reducirlos.

Actualizar los conocimientos sobre técnicas de intervención y salvamento en grandes siniestros.

Dar a conocer metodologías para organizar y coordinar personal, medios y recursos necesarios en este tipo de intervenciones.

Estimular el intercambio de información y experiencias entre los participantes en el ámbito de cooperación Iberoamericana.

Duración: 120 horas.

Metodología: Eminentemente activa y participativa, con clases teóricas complementadas con supuestos prácticos, simulacros y debates.

Programa:

Las catástrofes: Definición y clasificación.

Gestión de riesgos. Sistemas de prevención y alerta.

Gestión de emergencias a nivel operativo. Mando y control.

Principales daños producidos en los elementos estructurales y de servicios.

Organización de equipos y medios de intervención.

Tácticas y estrategias de intervención para el salvamento.

Procedimientos de afianzamiento de estructuras y corte de servicios.

Normas de seguridad en la intervención.

Diploma: Se realizarán evaluaciones de los conocimientos adquiridos, expidiéndose el diploma acreditativo a los alumnos que las superen.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en sus propias instalaciones.

Ayudas: Se convocan 24 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 euros (veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 630 euros (seiscientos treinta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 48 euros (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

XI Curso Superior sobre Protección del Medio Ambiente y del Patrimonio

Coordinación General:

Ministerio del Interior.

Secretaría de Estado de Seguridad.

Dirección General de Relaciones Internacionales.

Subdirección General de Cooperación Policial Internacional.

José Antonio Mellado Valverde.

Jefe del Área de Cooperación Policial Internacional.

Teléfonos: (34) 91 537 20 92 / 93.

Fax: (34) 91 537 19 44 y 91 537 20 64.

Correo electrónico: cpi@amador.mir.es.

Unidad de Planificación y Programación del Curso:

Escuela de Especialización de la Guardia Civil.

Jefatura de Estudios.

Director: Teniente Coronel Benjamín Fernández Maciñeiras.

Teléfono (34) 91 514 68 32.

Fax: (34) 91 514 68 33.

Correo electrónico: en-esc-especializacion@guardiacivil.org.

Coordinador:

Comandante Félix Carrasco Lozano.
Jefe del Área de Protección de la Naturaleza y del Patrimonio.
Escuela de Especialización de la Guardia Civil.
Teléfono (34) 91 514 68 37.
Fax: (34) 91 514 68 33.
Correo electrónico: fcarrasco@guardiacivil.es.

Lugar de realización:

Escuela de Especialización de la Guardia Civil.
Complejo del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.
Valdemoro (Madrid).

Número de participantes: 19.

Fechas de realización: Del 14 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Perfil de los participantes y requisitos:

Funcionarios de Policía que desarrollen su actividad profesional en temas relacionados con el Medio Ambiente y/o Protección del Patrimonio Histórico, o que tengan previsto desarrollarlo en el futuro.

Categoría equivalente o superior a Oficial de Ejército, Inspector de Policía o, en su caso, Licenciado Universitario.

Conocimiento hablado y escrito de la lengua castellana.

Objetivos: El curso pretende conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

Conocer, desde el punto de vista policial, los problemas específicos de degradación del entorno de los países concurrentes.

Fortalecer y conservar la actual sensibilización de los cuerpos policiales de los países iberoamericanos acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Poner de manifiesto las estructuras organizativas de las distintas policías en relación con la protección de la naturaleza y el patrimonio histórico.

Intercambiar métodos policiales para combatir la degradación de la naturaleza, conocimiento de nuevas formas de degradación de recursos naturales y el expolio de bienes culturales.

Establecer lazos de unión entre los representantes policiales dedicados al medio ambiente y patrimonio histórico de países próximos en el área Iberoamericana.

Conocer la legislación medioambiental y del patrimonio cultural comparada, y destacar la más apropiada en cada caso.

Contenidos:

La nueva perspectiva internacional del medio ambiente y patrimonio histórico.

Espacios naturales protegidos y especies amenazadas.

Contaminación hídrica, marina y atmosférica.

Residuos.

Incendios forestales y metodología de investigación.

Tomas de muestras ambientales.

Delitos relacionados con el medio ambiente y patrimonio histórico.

Técnicas de investigación integrada de delitos medioambientales y contra el patrimonio cultural: Criminalística, técnico-científica y operativa.

Estrategias de investigación.

La Guardia Civil en el desempeño de misiones medioambientales y de protección del patrimonio en su relación con otros Cuerpos policiales.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en sus propias instalaciones.

Ayudas: Se convocan 19 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 euros (veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483 euros (cuatrocientos ochenta y tres euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 48 euros (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

II Curso de Prevención y Planificación de Riesgos Naturales y Tecnológicos

Coordinación general:

Ministerio del Interior.

Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Unidad de Planificación y Programación del Curso.

Escuela Nacional de Protección Civil.

Director: Fernando Talavera Estezo.

Teléfono: (34) 91 537 32 81.

Fax: (34) 91 537 32 79.

E-mail: ftalavera@procivil.mir.es.

Coordinación técnica:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Técnico Superior Docente:

Luis Sáenz de San Pedro Alba.

Teléfono: (34) 91 537 30 81.

Fax: (34) 91 537 32 79.

E-mail: lsaenz@procivil.mir.es.

Valeriano Ortega Miravalles.

Teléfono: (34) 91 537 30 86.

Fax: (34) 91 537 32 79.

E-mail: vortega@procivil.mir.es.

Lugar de realización:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Camino de Salmedina, s/n.

Carretera de Valencia (A-3), kilómetro 19.

28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid) España.

Teléfono: (34) 537 30 79.

Fax: (34) 537 32 79 / 33 19.

Fechas de realización: Del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2009.

Número de participantes: 30.

Destinatarios: Personal directivo y técnicos responsables de la gestión de riesgos en centros operativos para gestión de emergencias.

Objetivos del curso: El objetivo general del curso es que los participantes adquieran los conocimientos necesarios para la prevención y la planificación de riesgos, tanto de origen natural como de origen tecnológico.

Los objetivos específicos son: Conocer las herramientas que se utilizan en la prevención y planificación de los riesgos naturales y tecnológicos, y conocer instrumentos para el desarrollo y puesta en marcha de planes.

Duración: 100 horas teórico-prácticas, repartidas en tres semanas, con días lectivos de lunes a viernes.

Metodología: El curso se desarrollará con una metodología fundamentalmente participativa y con un enfoque eminentemente práctico, con la realización de ejercicios tanto individuales como grupales.

Contenido:

Los riesgos naturales en el mundo. Tipos de riesgos.
Riesgo sísmico: Identificación, análisis y evaluación. Mapas de riesgo.
Riesgo volcánico: Identificación, análisis y evaluación. Redes de alerta.
Movimientos de ladera: Identificación, análisis y evaluación.
Riesgo de inundaciones: Identificación, análisis y evaluación. Riesgo de rotura de presas. Efectos de las inundaciones. Mapas de Peligrosidad y riesgo.
Riesgos climáticos: Temporales, precipitaciones intensas, tornados..
Los riesgos tecnológicos: Tipos y evaluaciones.
Riesgo químico. Fenómenos y variables peligrosas.
Planificación exterior de la emergencia ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
Riesgos radiológicos. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Criterios radiológicos en las emergencias.
Transporte de mercancías peligrosas. Planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
Niveles de protección ante el riesgo producido por las sustancias peligrosas.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).
Asignación para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483 euros (cuatrocientos ochenta y tres euros).
Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

XX Curso de Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas

Coordinación General:

Ministerio del Interior.
Secretaría de Estado de Seguridad.
Dirección General de Relaciones Internacionales.
Subdirección General de Cooperación Policial Internacional.
José Antonio Mellado Valverde.
Jefe del Área de Cooperación Policial Internacional.
Teléfono: (34) 91 537 20 92 / 93.
Fax: (34) 91 537 19 44 y 91 537 20 64.
Correo electrónico: cpi@amador.mir.es.

Unidad de Planificación y Programación del Curso:

Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento.
Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Director: José María Villarreal Criado.
Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.
Teléfono: (34) 91 322 76 88 - Fax: (34) 91 322 78 06.
Correo electrónico: actualizacion.dfp@policia.es.

Coordinador:

Francisco del Barrio Romero.
Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía.
Coordinador Docente del Centro de Actualización y Especialización.
División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Teléfonos: (34) 91 322 76 44 / (34) 91 322 76 58.
Fax: (34) 91 322 78 06.
Correo electrónico: internacional.dfp@dgp.mir.es.

Lugar de realización:

Centro de Actualización y Especialización.
División de Formación y Perfeccionamiento.
Avenida Pío XII, número 50.
28016 Madrid.
Teléfonos: (34) 91 322 78 50 / 91 322 76 60. Fax: (34) 91 322 78 06.
Fechas: Del 16 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.

Número de participantes: 26.

Destinatarios: Funcionarios de Policía que desarrollen actividad profesional en institución pública con categoría de Jefe/Oficial en labores de ejecución.

Objetivos: El curso pretende conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

Dar a conocer la estructura organizativa y funciones de las Naciones Unidas, así como las tareas específicas del Policía adscrito a Misiones de Paz de esta organización.

Sensibilizar acerca de la importancia del respeto y salvaguardia de los derechos humanos.

Profundizar sobre técnicas de negociación de conflictos y técnicas didácticas utilizadas en la formación de adultos y de manejo de la tensión y las relaciones personales.

Analizar la incidencia del marco geográfico, político y social en el desarrollo de una Misión de Paz de Naciones Unidas.

Divulgar sistemas y técnicas de protección de personas y edificios, así como procedimientos de planificación e implantación de dispositivos de control de masas y de situaciones de crisis.

Dar a conocer técnicas de autoprotección y mantenimiento físico, así como de manejo y mantenimiento de vehículos 4X4 y de medios de comunicación.

Programa:

Módulo I. Organización de Naciones Unidas. Observadores en misiones de paz. Otras organizaciones internacionales y fuerzas multinacionales.

Módulo II. Derecho Internacional Humanitario. Normas y aspectos legales.

Módulo III. Aspectos socio-psicológicos y situaciones de estrés.

Módulo IV. Protección y seguridad. Salud y técnicas asistenciales.

Módulo V. Procedimientos y técnicas operativos-policiales.

Módulo VI. Visitas a diversos Centros Policiales.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en la ciudad de Madrid, externo al Centro de Actualización y Especialización. Los alumnos deberán llegar preferiblemente el día 14 ó 15 de noviembre de 2009.

Ayudas: Se convocan 26 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 euros (veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483 euros (Cuatrocientos ochenta y tres euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de julio de 2009.

Curso organizado en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Ciencia e Innovación

Curso Superior de Protección Radiológica

Directora:

Marisa Marco Arbolí.

Unidad de Formación en Energía y Medio ambiente.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).
Ministerio de Ciencia e Innovación.

Avenida Complutense, número 22.
28040 Madrid (España).

Información: Susana Falcón. Responsable de Formación en Protección Radiológica.
Teléfono: 91 346 62 92.
e-mail: Susana.falcon@ciemat.es.

Lugar de realización:

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).
Avenida Complutense, número 22.
28040 Madrid (España).

Número de participantes: 15.

Fechas de realización: 14 de septiembre al 11 de diciembre del 2009.

Duración: 300 horas.

Objetivo: Proporcionar la formación requerida sobre los fundamentos y la tecnología de la protección radiológica necesaria para ser reconocidos como Expertos Cualificados en Protección Radiológica y aspirantes al diploma de Jefe de un Servicio de Protección Radiológica o Unidad Técnica de Protección Radiológica, según establece la Instrucción Técnica IS-03, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección radiológica contra las radiaciones ionizantes.

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que desarrollen su actividad profesional en una universidad o centro de investigación iberoamericanos del sector científico correspondiente. Se requiere titulación oficial de Licenciado en Ciencias, Ingeniero o Arquitecto, o bien reconocido oficialmente como equivalente, en el caso de no tratarse de títulos oficiales.

Contenido:

Física de radiaciones.

Detección y medida de la radiación ionizante.

Riesgos de la radiación ionizante.

Dosimetría.

Radiobiología.

Protección Radiológica intrínseca, operacional y del público.

Instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear.
Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales.

Reglamentación y normativa española específica y recomendaciones internacionales aplicables.

Programa:

Física de radiaciones y protección radiológica:

Módulo I.

Ampliación de física nuclear y de radiaciones.

Detección y medida de la radiación.

Tratamiento de datos experimentales.

Módulo II.

Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

Dosimetría de la radiación.

Dosimetría externa.

Dosimetría interna.

Módulo III.

Sistema de Protección radiológica.

Criterios básicos de la protección radiológica.

Protección radiológica operacional.

Protección radiológica del público.

Origen y gestión de residuos.

Emergencias.

Normativa y legislación.

Módulo IV.

Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales:

Instalaciones de irradiación industrial y control de procesos.

Radiología industrial, las instalaciones de investigación y docencia.

Instalaciones de uso médico:

Radiodiagnóstico.

Radioterapia.

Medicina nuclear.

Módulo V.

La protección radiológica en las instalaciones nucleares.

Módulo VI.

Casos prácticos y sesiones de laboratorio: 50 horas.

Sesiones en instalaciones industriales, control de procesos, radiología industrial investigación y docencia.

Formación hospitalaria.

Visitas a instalaciones tipo.

Ayudas: Se convocan 15 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios en los siguientes plazos: Al inicio del curso se pagará la ayuda de transporte 1.600 euros y el 50 por ciento de la ayuda de manutención y bolsillo. El 50 por ciento restante de la ayuda de manutención y bolsillo se abonará una vez transcurridos los primeros 45 días del curso.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 euros (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 4.464 euros (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros).

La Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 112 euros (ciento doce euros).

Alojamiento: El CIEMAT entregará a los participantes una ayuda complementaria de 500 euros/mes, para gastos de alojamiento.

Normativa: Dadas las especiales características del CIEMAT, los participantes, durante su estancia en el Centro, deberán cumplir con las normas de régimen interior del mismo y seguir las instrucciones del tutor.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, Programa Aula Iberoamericana

II Curso de Formación Judicial Superior. Una propuesta de justicia para el siglo XXI: Los retos de la integración jurídica y de los procesos civil y penal en el espacio judicial iberoamericano

Con la colaboración de la Generalitat de Catalunya.

Directora del Curso:

Gema Espinosa Conde.

Directora de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial del CGPJ.

Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español.

Carretera de Vallvidrera, 43-45.

08017 Barcelona (España).

Teléfono: (34) 93 406 73 13.

Fax: (34) 93 406 91 64.

Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Unidad Responsable: Unidad de Relaciones Externas e Institucionales del Consejo General del Poder Judicial.

Número de alumnos: 30.

Fechas: Del 21 de septiembre al 13 de noviembre de 2009.

Duración: 159 horas lectivas, aproximadamente.

Objetivos: Los objetivos del presente curso pueden dividirse en tres bloques diferenciados.

El primero es reflexionar conjuntamente sobre la función del Poder Judicial en el marco de los procesos integración política y económica.

A tal efecto, se abordará el estudio de la arquitectura jurídica del proceso de integración europeo, examinando sus similitudes y diferencias con los procesos de integración en el área regional iberoamericana. Concretamente, se analizarán temas como los siguientes:

Los instrumentos jurídicos básicos de la integración y su impacto sobre las Constituciones nacionales.

Los procesos de creación normativa en el plano supranacional y el debate sobre su déficit democrático.

El papel del juez nacional como intérprete y ejecutor de la normativa supranacional.

Las relaciones entre el poder judicial nacional y los tribunales supranacionales.

Además, se profundizará en el estudio de específicos sectores del ordenamiento jurídico para apreciar el impacto de los procesos de integración. Así, se examinarán las consecuencias de la integración en los siguientes ámbitos:

Funciones y estatuto del poder judicial y sistema de formación judicial.

Ética judicial.

Protección de derechos y libertades fundamentales.
Cooperación judicial penal internacional.
Cooperación judicial civil internacional.

Se estudiarán, asimismo, las relaciones de la Justicia con el poder político, las administraciones públicas o los medios de comunicación.

Un segundo objetivo será estudiar los aspectos básicos del proceso civil y los principios que deben presidirlo. Se procederá a realizar un estudio de la oralidad como principio rector del proceso civil y los principios y consecuencias que este conlleva como el de inmediación, concentración y publicidad. Se abordarán temas como la tutela judicial y el acceso al proceso, la duración de este, la documentación del proceso oral, la valoración de la prueba y la iniciativa probatoria del Juez. Se realizará un detallado examen de la mediación como sistema alternativo de resolución de conflictos y de materias civiles de la trascendencia del derecho de consumo o la responsabilidad civil y su proceso de objetivación.

El tercer objetivo lo constituirá el estudio del proceso penal y los principios que lo presiden. Se abordarán temas de gran trascendencia como los distintos sistemas de investigación en el proceso, la oralidad y publicidad, las funciones del Juez en la dirección del proceso, la valoración de la prueba, la prueba ilícita y los límites de la prueba, los sistemas de recursos en el proceso penal o el juicio del jurado. Se abordarán temas de candente actualidad como la delincuencia internacional y la criminalidad organizada, la violencia de género, la responsabilidad de las personas jurídicas y de los administradores, la protección del medio ambiente, la delincuencia informática, o el derecho penal fiscal.

Perfil de los participantes: Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables, o con funciones de organización del Poder Judicial; y Magistrados, incluso miembros del Ministerio Público, con más de cinco años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial función en sus respectivas estructuras judiciales, y teniendo en cuenta su trayectoria profesional y méritos, puedan realizar aportaciones enriquecedoras para el desarrollo del Curso.

Duración y método: El Curso tiene una duración de ocho semanas lectivas, conforme a lo aprobado por el Pleno del CGPJ en su momento.

Se desarrollará en las fechas citadas, todos los días laborables a efectos docentes de la Escuela Judicial, de lunes a viernes a mediodía, en sesiones ordinarias de mañana y tarde y en las extraordinarias que la programación del curso precise.

Cada jornada académica se integra de tres módulos, sin perjuicio de su adaptación en función de las concretas características del programa y del objeto docente. Los módulos pueden seguir diversas metodologías:

- a) Módulos teóricos de exposición sobre el tema objeto de la jornada a cargo del ponente principal.
- b) Mesa redonda con operadores que transmitan las cuestiones prácticas que se plantean.
- c) Debate-coloquio entre los jueces y magistrados iberoamericanos en sesión de tarde acerca del tema expuesto en la forma descrita, o comparando la regulación y experiencias jurisdiccionales en sus países.
- d) Talleres. Se realizará un trabajo práctico conjunto sobre materias anteriormente estudiadas.
- e) Visitas institucionales.

Se considera elemento esencial del Seminario el debate coloquio. Efectivamente es el debate coloquio el principal foro para la intervención activa de los asistentes, y constituye un elemento fundamental de la metodología del Curso.

Se trata de potenciar el intercambio de ideas y reflexiones entre los componentes de la comunidad iberoamericana, bajo la dirección de un moderador.

Diploma: Al final del curso se entregará un diploma de asistencia y aprovechamiento y un certificado conteniendo el temario, dedicación horaria y académica expedido por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Alojamiento: El alojamiento lo fija y establece cada alumno.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas. Cada una de ellas comprenderá una asignación económica única y global para gastos de alojamiento y manutención de 4.500 euros.

Complementariamente, el Consejo General del Poder Judicial y la Generalitat de Cataluña concederán a cada seleccionado un reembolso máximo de 1.300 euros en concepto de ayuda de transporte y una Póliza de seguro médico, no farmacéutico.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

Curso de Formación Judicial Especializada. Reflexiones sobre la formación de Jueces en Iberoamérica. Con la colaboración de la Generalitat de Catalunya

Directora del curso:

Gema Espinosa Conde.

Directora de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial del CGPJ.

Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español.

Carretera de Vallvidrera, 43-45.

08017 Barcelona (España).

Teléfono: (34) 93 406 73 13.

Fax: (34) 93 406 91 64.

Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Coordinador del curso:

Jorge Obach Martínez.

Jefe de Sección de Formación Inicial de la Escuela Judicial del CGPJ.

Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español.

Carretera de Vallvidrera, 43-45.

08017 Barcelona (España).

Teléfono: (34) 93 406 73 13.

Fax: (34) 93 406 91 64.

Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Lugar de realización:

Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español.

Carretera de Vallvidrera, 43-45.

08017 Barcelona (España).

Teléfono: (34) 93 406 73 13.

Fax: (34) 93 406 91 64.

Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Unidad Responsable: Unidad de Relaciones Externas e Institucionales del Consejo General del Poder Judicial.

Número de alumnos: 15.

Fechas: Del 5 al 16 de octubre de 2009.

Duración: 36 horas lectivas, aproximadamente.

Objetivos y metodología:

El programa pretende esencialmente reforzar las capacidades de los equipos pedagógicos de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica, y muy singularmente de las integrantes de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, nacida en la Declaración de Canarias de la VI Cumbre de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Iberoamérica, poniendo a disposición de los mismos la experiencia de la Escuela Judicial del CGPJ. Con todo ello se espera conseguir el reforzamiento mutuo de las instituciones de formación judicial.

La presente edición introduce una novedad importante con relación a las anteriores. El sistema que se seguirá en el curso no será el de ponencias individualizadas. Cada día irá destinado al estudio de una determinada materia. Se iniciará con una conferencia de un

experto y a continuación se desarrollará un taller sobre la materia examinada en el que tendrán participación activa los asistentes al curso así como profesores y letrados del equipo directivo de la Escuela Judicial del CGPJ.

Previamente al inicio del curso se remitirán a los participantes seleccionados las ponencias de los expertos así como una comunicación de los profesores de la Escuela Judicial del CGPJ, debiendo los asistentes remitir a la Escuela una comunicación de al menos una de las materias que se estudiarán en el curso. En cada taller se designará a dos participantes para que actúen como relatores, quienes deberán realizar un extracto de las conclusiones obtenidas en cada sesión.

El último día del curso se destinará a efectuar las conclusiones del mismo que serán recogidas por escrito. Estas conclusiones así como el extracto redactado por los diferentes relatores serán publicadas en la página web del Aula Iberoamericana del CGPJ.

Serán objeto de estudio materias de interés pedagógico y académico como la planificación de la formación, los objetivos de la misma, diversas metodologías y recursos pedagógicos, la evaluación de los jueces en prácticas o la formación continua de Jueces y Magistrados.

Perfil de los participantes: Son destinatarios del curso los responsables directos o integrantes de los equipos pedagógicos de las Escuelas Judiciales y centros de formación judicial. Se espera, igualmente, que dispongan de capacidad de replicación e implementación de los contenidos del curso en sus propias estructuras. Se prestará especial atención a los miembros de los centros integrados en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Contenido: Serán objeto de estudio materias de interés pedagógico y académico como la planificación de la formación, los objetivos de la misma, diversas metodologías y recursos pedagógicos, la evaluación de los jueces en prácticas o la formación continua de Jueces y Magistrados.

Desarrollo: El Curso se ejecuta a lo largo de nueve días lectivos en sesiones de mañana y tarde.

Profesorado: Expertos en las materias tratadas que serán quienes impartan la conferencia introductoria. En los talleres tendrán participación tanto los conferenciantes expertos en las materias examinadas como los integrantes del equipo directivo y profesores de la Escuela Judicial del CGPJ y los participantes seleccionados. Se designará para cada taller dos participantes que actuarán como relatores.

Diploma: Al final del curso se entregará un diploma de asistencia y aprovechamiento, y un certificado conteniendo el temario, dedicación horaria y académica expedido por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Alojamiento: El alojamiento lo fija y establece cada alumno.

Ayudas: Se convocan 15 ayudas. Cada una de ellas comprenderá una asignación económica única y global para gastos de alojamiento y manutención de 1.100 euros (mil cien euros).

Complementariamente, la Generalitat de Catalunya concederá a cada seleccionado una ayuda de transporte consistente en un reembolso máximo de 1.300 euros y el Consejo General del Poder Judicial facilitará a los mismos la correspondiente póliza de seguro médico no farmacéutico.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

Curso de Formación Judicial Especializada. El nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social. Con la colaboración de la Xunta de Galicia y de la Fundación Claudio San Martín Caixa-Galicia y Diputación de A Coruña

Responsable del programa de Aula Iberoamericana:

Gema Espinosa Conde.

Directora de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial del CGPJ.

Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español.

Carretera de Vallvidrera, 43-45.

08017 Barcelona (España).
Teléfono: (34) 93 406 73 13.
Fax: (34) 93 406 91 64.
Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Director del curso:

Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Coordinador del Curso:

Ilmo. Sr. D. Manuel Bellido Aspas.
Magistrado del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza.

Lugar de realización:

El Pazo de Mariñán. A Coruña (Galicia-España).
Teléfono: (34) 93 406 73 13.
Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Unidad Responsable: Unidad de Relaciones Externas e Institucionales del Consejo General del Poder Judicial.

Número de alumnos: 30.

Fechas: Del 26 de octubre al 13 de noviembre de 2009.

Duración: 57,5 horas lectivas, aproximadamente.

Objetivos:

Debatir sobre los nuevos retos que se plantean en las relaciones laborales y el Derecho del Trabajo en el espacio iberoamericano.

Favorecer el conocimiento entre los participantes de la organización y funcionamiento del orden jurisdiccional social en los diversos países, obteniendo de esta manera una importante formación en derecho comparado iberoamericano.

Contribuir a la formación y especialización de Jueces y Magistrados destinados en puestos clave de sus organizaciones nacionales en los ámbitos del derecho laboral, de la Seguridad Social y de la organización judicial laboral.

Establecer vínculos profesionales, intelectuales y humanos entre los participantes, hermanando las carreras judiciales de los países iberoamericanos.

Perfil de los participantes: Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables o con funciones de organización del Poder Judicial en sus diversos ámbitos y Magistrados con más de cinco años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el Seminario de especialización.

Programa: El Curso de especialización judicial se centrará en temas y contenidos que giran alrededor del ámbito laboral y social del derecho, comprensivo de relaciones laborales, Seguridad Social, Jurisdicción Laboral y aspectos afines.

Se desarrollará en las fechas citadas, todos los días laborables a efectos docentes de la Escuela Judicial, de lunes a viernes a mediodía, en sesiones ordinarias de mañana y tarde y en las extraordinarias que la programación del curso precise.

Diploma: Al final del curso se entregará un diploma de asistencia y aprovechamiento y un certificado conteniendo el temario, dedicación horaria y académica expedido por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Alojamiento: El alojamiento lo fija y establece cada alumno.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas. Cada una de ellas comprenderá una asignación económica única y global para gastos de alojamiento y manutención de 1.600 euros (mil seiscientos).

Complementariamente, la Fundación Claudio San Martín Caixa-Galicia concederá a cada seleccionado una ayuda de transporte consistente en un reembolso máximo de 1.285 euros y una Póliza de seguro médico no farmacéutico.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del Ministerio de Educación y Ciencia

VIII Curso Internacional en Tecnología de Productos Cárnicos del Centro de Tecnología de Alimentos IRTA. Monells (Girona)

Organizan:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentària (IRTA).

Dirección:

Dr. Filiberto Sánchez.
E-mail: filiberto.sanchez@irta.es.
Teléfono: (+34) 972 63 00 52.
Fax: (+34) 972 63 09 80.

Secretaría:

Dr. Filiberto Sánchez.
E-mail: filiberto.sanchez@irta.es.
Teléfono: (+34) 972 63 00 52.
Fax: (+34) 972 63 03 73.

Lugar de realización del curso:

IRTA - Tecnología de los Alimentos.
Finca Camps i Armet, s/n.
17121 Monells (Girona) España.

Número de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 28 de septiembre al 16 de octubre del 2009.

Duración del curso: 14 días y 101,5 horas lectivas.

Total horas de clases teóricas y tutorías: 69.

Total prácticas (horas): 32,5.

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que desarrollen su actividad profesional en una universidad, centro de investigación o centro de desarrollo tecnológico iberoamericanos en el ámbito de la Tecnología de la carne.

Objetivos: Adquisición de una formación integral de la cadena de transformación de la carne –desde la genética y producción animal hasta el envasado y comercialización de los productos cárnicos–, así como una actualización sobre los últimos desarrollos y tecnologías aplicados a los procesos de transformación de la industria cárnica, con el objetivo de promover la competitividad de los desarrollos e investigaciones realizados por las universidades y centros de investigación iberoamericanos. Para ello el profesorado se compone de investigadores de reconocido prestigio, así como de profesionales de empresas españolas.

Programa:

Inauguración:

Día 28 de septiembre.
Charlas inaugurales: 4 horas.
Visitas a instalaciones de IRTA y CENTA: 2,5 horas.

Módulo 1: Calidad Tecnológica de la carne.

29 y 30 de septiembre; 1 y 2 de octubre (27 horas de clases teóricas + 2 horas prácticas + 1 hora tutorías).

Factores nutricionales, genéticos y «ante-mortem» que influyen en la calidad de la carne porcina (6,5 horas).

Evaluación de la calidad de la canal porcina. Nuevas tecnologías para la medida «on-line» de la composición de la canal y su calidad (5,5 horas).

Factores nutricionales, genéticos y «ante-mortem» que influyen en la calidad de la carne de rumiantes (4 horas).

Evaluación y clasificación de canales en rumiantes (2 horas).

Tratamiento «post-mortem» de la canal y la carne. Almacenamiento y conservación (5,5 horas).

Aspectos de calidad de la carne de pollo (4 horas).

Líneas de procesamiento para el sacrificio (1,5 horas).

Tutoría (1 hora).

Módulo 2: Tecnología de Productos Cárnicos Frescos y Cocidos.

Días 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 de octubre (23 horas de clases teóricas, 28 horas de prácticas, 1,5 horas de tutoría).

Tecnología de productos cocidos: Proceso de fabricación, maquinaria, aditivos, defectos comunes (12,5 horas).

Tecnología de productos frescos: Proceso de fabricación, maquinaria, aditivos, defectos comunes (6 horas).

Envasado de productos cárnicos frescos y cocidos (4,5 horas).

Prácticas en planta piloto (26,5 horas): Se elaborarán, degustarán y discutirán distintos productos cárnicos cocidos (Jamón con merma y sin merma, fiambre de magros, pechuga de pavo, bacon, mortadela, salchichas) y frescos (hamburguesas, salchichas, carne marinada, chorizo criollo, brochetas).

Presentación de diferentes productos cárnicos adquiridos en el mercado y discusión sobre sus procesos de elaboración (1,5 horas).

Tutoría con los profesores (1,5 horas).

Módulo 3: Higiene, limpieza y desinfección en la industria cárnica. Microbiología en productos cárnicos.

Día 15 de octubre (7,5 horas de clases teóricas).

Microbiología de la carne fresca y de productos elaborados (2,5 horas). Conceptos de Seguridad Alimentaria (2 horas).

Higiene, limpieza y desinfección. (3 horas).

Módulo 4: Jornada sobre Evaluación Sensorial.

Día 16 de octubre (5 horas de clases teóricas, 2,5 horas de prácticas).

Definición e importancia del análisis sensorial, Consumidores vs catadores; Atributos sensoriales; Tipos de pruebas sensoriales; Perfil cuantitativo descriptivo de productos cárnicos; Estudios de consumidores: Pruebas cualitativas y cuantitativas; Pruebas cualitativas: Grupos de discusión y entrevistas en profundidad; Pruebas cuantitativas: Hedónicas; modelos de comportamiento de elección; expectativas y análisis conjunto; La predicción del comportamiento del consumidor: El modelo multidisciplinar (5 horas).

Prácticas análisis sensorial (2,5 horas).

Diploma de asistencia al curso, impartido por el IRTA.

Alojamiento y manutención: El Centro de Tecnología de la Carne facilitará a los participantes alojamiento en lugar próximo al Centro de impartición del Curso, así como el transporte entre ambos lugares. Igualmente se facilitarán las comidas de los días de clases lectivos y la cena de clausura al finalizar el curso.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 1.166 euros (mil ciento sesenta y seis euros). De esta cantidad, el receptor abonará al iniciar el curso al IRTA, 822 euros para los gastos de alojamiento y manutención organizados por dicho centro, restando 344 euros para las cenas de los días laborables, las comidas de los festivos y los gastos de bolsillo.

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 48 euros (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de mayo de 2009.

II Curso Internacional sobre Gestión Forestal Sostenible

Organizan:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Dirección:

Dra. Miren del Río Gaztelurrutia.

E-mail: delrio@inia.es

Teléfono: (+34) 91 347 35 85.

Dr. Felipe Bravo.

Teléfono: (+34) 979 10 84 24.

E-mail: fbravo@pvs.uva.es

Secretaría:

Adoración González y Antonia Zúñiga.

e-mail: secifp@inia.es.

Teléfono: (+34) 91 347 68 79.

Fax: (+34) 91 347 67 67.

Lugar de realización del curso:

Centro de Investigación Forestal CIFOR-INIA.

Carretera de la Coruña Km 7,5 28040 Madrid ESPAÑA.

Número de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 26 de octubre al 20 de noviembre (4 semanas).

Duración del curso: Total horas de clases teóricas y tutorías: 102 horas.

Total Prácticas y visitas a industrias (horas): 18 horas.

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que desarrollen su actividad profesional en una universidad, centro de investigación o centro de desarrollo tecnológico iberoamericanos en el ámbito de la gestión forestal.

Objetivos: El curso internacional sobre «Gestión Forestal Sostenible» tiene como objetivo formar técnicos e investigadores capacitados para evaluar, adaptar, aplicar, desarrollar y, en su caso, descubrir nuevos conocimientos aplicables al uso racional de los sistemas forestales para satisfacer las diversas demandas que plantea actualmente la sociedad. Se pretende proporcionar una formación avanzada adecuada para profesionales que deban desarrollar actividades de gestión, enseñanza e investigación sobre gestión sostenible de los recursos forestales en organismos oficiales, empresas de consultoría y auditoría forestal vinculadas al sector público ó en centros tecnológicos y de investigación relacionados con los sistemas forestales. El curso cubrirá distintos aspectos básicos para la Gestión Forestal Sostenible como, conservación de recursos, biodiversidad, etc.; haciendo especial énfasis en el papel de la silvicultura en la sostenibilidad de los bosques.

Programa: La Gestión Forestal Sostenible es uno de los paradigmas fundamentales sobre los que se asienta el adecuado uso y conservación de los bosques. En este curso se tratarán metodologías y procedimientos para planificar, desarrollar y evaluar técnicas de gestión forestal sostenible en los bosques sometidos a un intenso proceso de cambio global (cambios de usos, climáticos, necesidades productivas,...). Dentro del programa se desarrollarán aspectos novedosos y se afianzarán conceptos ya conocidos de la silvicultura a través de las exposiciones de profesores de reconocido prestigio, de visitas a montes de interés dónde se pueda ver el desarrollo de los temas expuestos y del trabajo crítico sobre los mismos. Además se potenciarán las habilidades de los participantes para obtener, elaborar, criticar y comunicar ideas sobre gestión forestal sostenible.

El curso se desarrollará según los siguientes módulos:

0. Introducción.
1. Bases cuantitativas de la gestión forestal.
2. Gestión forestal sostenible y diversidad.
3. Gestión forestal de productos no maderables.
4. Manejo Adaptativo de sistemas forestales.
5. Principios básicos de modelización forestal.
6. Gestión Forestal y cambio climático.
7. Aspectos socioeconómicos de la gestión forestal.

Diploma de asistencia al curso.

Alojamiento y manutención: Por cuenta propia.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 1.440 euros (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 48 euros (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

Cursos organizados en colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España y la Universidad Autónoma de Madrid

IX Curso Iberoamericano de Derecho Registral (CADRI)

Director: Ángel Valero Fernández-Reyes.

Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.

Vocalía de Relaciones Internacionales.

Calle Diego de León, número 21.

28006 Madrid.

Teléfono: 91 272 18 78.

Fax: 91 564 12 05.

Email: Secretaria.RI@corpme.es.

Lugar de realización:

Universidad Autónoma de Madrid.

Facultad de Derecho.

Calle Kelsen, número 1.

Ciudad Universitaria de Cantoblanco.

28049 Madrid.

Unidad Responsable:

Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes.
Muebles de España.
Vocalía de Relaciones Internacionales.
Número de alumnos: 30.
Fechas: Del 19 de octubre al 6 de noviembre de 2009.

Objetivos:

Analizar la importante labor que tiene la función registral en la configuración de las políticas públicas de los respectivos Estados: Urbanismo, regularización fundiaria, medioambiente y protección de los consumidores.

Estudiar los principios hipotecarios como cimiento que contribuye decisivamente a mejorar el nivel de eficacia y seguridad de los sistemas registrales, y su papel como factor coadyuvante para incentivar la actividad económica y el fortalecimiento del estado de derecho.

Aportar ideas y conocimientos sobre aquellas materias en las que la función registral debe prestar colaboración con otras Administraciones del Estado: vivienda, medioambiente, Catastro y administración tributaria, notarías, Tribunales de Justicia. Analizar el papel del Registro en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y otras formas de delincuencia organizada.

Examinar la institución del Registro de la Propiedad como Institución que aporta seguridad jurídica y confianza al tráfico, lo cual contribuye a la paz social y al fomento de la inversión y la generación de riqueza, por parte de empresas y particulares, tanto del propio país como del extranjero.

Evaluar fórmulas que faciliten el acceso de los derechos de propiedad informal, que promuevan su permanencia dentro de la formalidad y establezcan incentivos y den máximas facilidades para inscribir.

Buscar un modelo de gestión «tipo» de la oficina registral para establecer un sistema registral ágil, moderno y eficiente.

Demostrar la importancia que tiene un registro eficiente, con sistemas informáticos idóneos y bien gestionados, de cara a ofrecer una información registral rápida, barata, veraz, exacta, uniforme y lo más completa posible, incluyendo información geo-referenciada, sobre aprovechamientos urbanísticos, factores medioambientales, etc.

Promover la formación continuada de los Registradores del área iberoamericana, más allá de los cursos de formación, a través de foros permanentes de intercambio de ideas, legislación y artículos doctrinales, creando una comunidad virtual de registradores iberoamericanos.

Concienciar a los participantes de la necesidad de contemplar el sistema registral de cada país como un todo homogéneo, en el que se deben evitar diferencias en cuanto al funcionamiento y nivel de eficacia de las diferentes oficinas registrales.

Compartir la experiencia de los registradores españoles en la implantación en los Registros de las más avanzadas tecnologías y sistemas de información: Llevanza electrónica del Registro, Digitalización, Firma electrónica, sistema de publicidad en línea, Georeferenciación y bases gráficas, presentación telemática de documentos, etc.

Destinatarios: Registradores con, al menos, cinco años de experiencia en el cargo, que desempeñen funciones directivas en seno de sus instituciones, y que estén en disposición de transmitir y divulgar los conocimientos y experiencias adquiridas durante el curso. El curso también va dirigido a aquellos profesionales del mundo del derecho que en el ejercicio de su actividad mantengan una estrecha vinculación o relación los Registros Públicos.

Horario. El Curso tendrá una duración aproximada de 80 horas lectivas entre clases prácticas y teóricas. Las clases se impartirán en horario de mañana y tarde de lunes a viernes.

Programa: El programa académico estará distribuido en las siguientes partes:

- 1.º Los Sistemas Registrales y sus principios jurídicos.
- 2.º La Función Socio-Económica del Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes.

Muebles: seguridad jurídica, hipotecas, urbanismo, medio ambiente, colaboración contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, etc.

- 3.º El Estatuto del Registrador.
- 4.º La modernización de las Oficinas Registrales.
- 5.º Clases prácticas.

El Curso cubrirá un conjunto de materias troncales agrupadas en los siguientes epígrafes, pudiendo hacerse mayor hincapié en aquellas cuestiones que susciten un mayor interés en los asistentes, por poseer directa aplicación en sus países al encontrarse éstos en procesos de reforma legislativa u organizativa de la función registral.

1. Los sistemas registrales en el derecho comparado: Sistema Francés, Alemán, Australiano, Norteamericano, así como los de los diferentes países de Iberoamérica. Principios por los que se rigen y crítica.

2. El sistema registral español: Evolución histórica y estudio de sus diferentes principios: Principio de Rogación, Principio de Prioridad, Principio de Legalidad, Principio de Calificación, Principio de Tracto Sucesivo, Principio de Especialidad, Principio de Legitimación, Principio de Fe Pública Registral y Principio de Oponibilidad.

3. La Publicidad Registral. Fines y Naturaleza. El principio de Publicidad, Legitimación Registral, Consecuencias sustantivas, presunción de veracidad y presunciones posesorias.

4. La Publicidad formal del Registro: Manifestaciones: notas simples, certificaciones, clases y valor. Tratamiento profesional de la publicidad registral. Publicidad Registral y Protección de datos.

5. El procedimiento registral: Naturaleza y caracteres del procedimiento registral. Principio de Rogación. Legitimación para pedir la inscripción.

6. Mecanismos del Registro en la lucha contra la informalidad: inmatriculación, doble inmatriculación, dobles ventas, reanudación del tracto, excesos de cabida..., etc.

7. Parcelaciones Irregulares y Registro de la Propiedad. Análisis de experiencias en materia de regularización fundiaria. Registros y reforma agraria.

8. El Registro de la Propiedad y la ordenación del territorio. Georreferenciación y Bases Gráficas Registrales. El papel del Registro en materia urbanística y medioambiental. Examen especial de las formas de inscripción de la propiedad y su Registro: tierras indígenas y recursos naturales.

9. Coordinación y colaboración del Registro con las demás administraciones: Catastro, Hacienda Pública, Tribunales de Justicia, Bancos Nacionales, etc. El papel del Registro en la prevención del blanqueo de capitales y la lucha contra la delincuencia organizada.

10. El Registrador de la Propiedad, mercantil y de bienes muebles. Sistema de Acceso a la profesión y de formación continuada. Naturaleza del cargo, funciones que caracterizan la figura. El Registrador como profesional oficial y funcionario público. Competencia territorial e Independencia del Registrador. Estabilidad profesional, inamovilidad del cargo.

11. El Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles. Principales derechos y deberes. La responsabilidad de los registradores. Incompatibilidad del cargo. La retribución por arancel.

12. El Registrador como Empresario. Organización de la oficina Registral, Autogestión y autonomía financiera. Régimen de su personal. Sistema de retribución e incentivos del personal del Registro.

13. El Colegio de los Registradores (o asociación análoga) como órgano corporativo que sirve de enlace en los registradores, la administración y la sociedad. Naturaleza, fines y financiación.

14. La incorporación de las nuevas tecnologías al Registro moderno. Gestión electrónica del Registro, Digitalización, Firma electrónica, Publicidad registral en línea, Envío telemático de Documentos, sistemas de información geográfica aplicados a la georeferenciación de los inmuebles.

15. Se examinarán durante el Curso las Cartas de Recomendaciones, Declaraciones, Manifiestos, Conclusiones... recogidas en los eventos celebrados en Iberoamérica sobre la función registral en los últimos años y su adaptación a la normativa interna de los diferentes países.

Desarrollo: El curso tendrá una primera componente de tipo teórico, con incidencia en aspectos jurídicos y científicos relativos a la función registral, al igual que una importante carga práctica que permitirá a los alumnos asistentes familiarizarse con el funcionamiento ordinario de los Registros Públicos Españoles.

La parte teórica se articulará a modo de aproximadamente 45 ponencias o lecciones magistrales ofrecidas por Registradores españoles, así como por expertos en la materia registral del mundo académico de la Universidad Autónoma de Madrid, sin olvidar la aportación de otros expertos pertenecientes a la administración o el sector privado (Abogados, Economistas, Representantes de Entidades Financieras, Jueces, Notarios, etc), que también ofrecerán su visión y experiencia en el funcionamiento del sistema registral y el mercado hipotecario.

Se contará también con la presencia de, al menos, un ponente latinoamericano invitado por el Colegio de Registradores de España.

Se fomentará la participación activa de los alumnos asistentes a fin de lograr un fructífero intercambio de experiencias que redunde en beneficio de todos los presentes, alumnos y profesores.

A los alumnos se les facilitará previamente el material necesario en soporte papel y magnético para poder seguir y transmitir en sus respectivos países con facilidad el contenido de las ponencias.

Igualmente los alumnos han de realizar cada uno de ellos presentaciones de, aproximadamente, veinte minutos de duración en la que expongan el funcionamiento de sus respectivos sistemas registrales, así como las últimas modificaciones legislativas realizadas en ellos.

Se formarán grupos de trabajo dirigidos elaborar un documento sobre alguna cuestión de interés registral.

Además de las clases teóricas y ponencias pronunciadas por los expertos invitados, se realizarán clases prácticas en las oficinas registrales de Madrid, contando para ello con la colaboración del Decanato Territorial del Colegio de Registradores. Asimismo, se efectuarán visitas académicas a diversos organismos oficiales: Comunidad Autónoma, Audiencia Provincial, Catastro, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, así como a entidades del sector privado (sector financiero) con un papel destacado en el funcionamiento del mercado hipotecario en España.

Diploma: A la finalización del Curso se hará entrega de un diploma avalado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid a los alumnos que acrediten un adecuado aprovechamiento del curso mediante las pruebas de nivel que, a tal efecto, se efectúen. Los alumnos que no superen dichas pruebas podrán obtener un certificado de asistencia al Curso.

Para la entrega del Diploma y el correspondiente certificado de asistencia o aprovechamiento se tendrá en cuenta también la asistencia a las clases y la participación en los coloquios.

Alojamiento: El Colegio de Registradores de España, a través de la Vocalía de Relaciones Internacionales, se encargará de ofrecer varias ofertas para la elección del lugar de alojamiento por parte del alumnado, recomendando el más ventajoso atendiendo a los parámetros precio-calidad.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 75 euros (setenta y cinco euros) diarios para gastos de alojamiento manutención y de bolsillo por un importe de 1.725 euros (mil setecientos veinticinco euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

Cursos en colaboración con el Ministerio de Defensa

XVI Curso de Operaciones de Paz

Coordinación General del Curso:

Estado Mayor de la Defensa.
División de Estrategia y Cooperación Militar.
Ministerio de Defensa.
28006 Madrid (España).

Dirección del Curso:

Escuela de Guerra del Ejército de Tierra.
Departamento de Misiones de Paz.
Madrid (España).

Lugar de Realización:

Escuela de Guerra del Ejército de Tierra.
Calle Santa Cruz de Marcenado, número 25.
Madrid (España).
Teléfono: (+34) 91 547 96 01 / 04.
Fax: (+34) 91 542 86 38.

Número de participantes: 18.

Fechas: Del 10 al 27 de noviembre de 2009 (ambos inclusive).

Duración del curso: 63 horas lectivas y visitas, más 4 horas de otras actividades.

Destinatarios: Oficiales de las Fuerzas Armadas (FAS) o miembros del Ministerio del Interior de países iberoamericanos, con categoría/grado de Coronel, Teniente Coronel, Comandante o asimilados, que se encuentren en activo y sean propuestos por el Comandante de sus Fuerzas Armadas o autoridad militar competente.

Objetivo:

Estrechar lazos con las Fuerzas Armadas de países hispanoamericanos.

Difundir conocimientos específicos sobre Operaciones de Paz.

Transmitir las experiencias sobre la participación española en este tipo de operaciones.

Intercambiar conocimientos y experiencias entre los participantes.

Familiarizarse con los procedimientos y documentos básicos de una operación de mantenimiento de la paz.

Programa General:

Los conflictos armados en la actualidad.
Naciones Unidas y las Operaciones de Paz.
Papel de las organizaciones regionales en estas operaciones.
Principios básicos del Derecho Internacional Humanitario.
Actuación de las Organizaciones Humanitarias.
Organización y planificación de una Operación de Paz.

Coordinación cívico-militar en las operaciones.
Política exterior española y criterios de actuación en las operaciones de paz.
Experiencia española en las operaciones de paz.
Visitas a diferentes unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa en Madrid.

Idiomas: El curso se impartirá en español.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: El Ministerio de Defensa facilitará a los participantes iberoamericanos alojamiento en instalación militar, a cargo del concurrente.

Ayudas: Se convocan 18 ayudas, que serán entregadas a los beneficiarios a su llegada a España.

Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 euros (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 35 euros (treinta y cinco euros) diarios para gastos de alojamiento, manutención y de bolsillo por un importe de 770 euros (setecientos setenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, y de accidentes, con un coste de 32 euros (treinta y dos euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 18 de julio de 2009.

ANEXO II

Declaración responsable

Nombre y Apellidos:
Dirección:
País: Número de Pasaporte:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE («BOE» DE 18-11-2003, ESPAÑA), PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTA CONVOCATORIA (se transcribe dicho artículo a continuación).

Lugar: Fecha:
Firma:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Art. 13. Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurren algunas de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal (excepcionado para la presente convocatoria).
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.